

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2ª VUELTA)**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dando inicio a las **diez horas con veintiséis minutos** del día **veinte de febrero del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Consejo del Instituto ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento, así como lo previsto en la convocatoria, anexos, ficha técnica y junta de aclaraciones de esta licitación; haciéndose constar que el registro por parte de los licitantes a éste evento, se cerró a las **diez horas** conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-003/2023 de fecha nueve de febrero del año dos mil veintitrés**, quien procede a dar continuación a la sesión de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas; así mismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Ciudadana **Ma. de Lourdes Macarena Contreras Rodríguez**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Guillermo Zamora Garza**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

Asimismo, se hace constar que el licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, no se encuentra presente ni entregó en tiempo y forma la carta de aceptación a las bases de la convocatoria a la licitación, de la ficha técnica,



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2ª VUELTA)**

de los anexos, de la junta de aclaraciones y de la validez de su propuesta, por lo que dicho licitante es descalificado de la presente licitación conforme a los numerales 6 y 12 incisos a) y d) de la convocatoria que contiene las bases de la licitación.

A su vez, el licitante **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, se encuentra presente pero no entregó en tiempo y forma la carta de aceptación a las bases de la convocatoria a la licitación, de la ficha técnica, de los anexos, de la junta de aclaraciones y de la validez de sus propuestas, por lo que el licitante es descalificado de la presente licitación conforme a los numerales 6 y 12 inciso a) de la convocatoria que contiene las bases de la licitación.

SEGUNDO.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: Se procede a la recepción de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas en el mismo orden en el que registraron su asistencia los licitantes; acto seguido, se realiza la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas procediéndose a su revisión preliminar y cuantitativa en presencia de los propios representantes y asistentes.

De la revisión de las propuestas técnicas se determina lo siguiente:

Las propuestas técnicas de los licitantes **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA; PAN - AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**; y **SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**, se observa que, en forma general, contienen los documentos que corresponden a los solicitados en la convocatoria de la licitación, por lo que se reciben para su análisis detallado por parte de la CONVOCANTE y del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON, que son los facultados legalmente para analizar, evaluar cualitativamente las mismas y dictaminar en su etapa correspondiente.

Una vez abierto la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y en cumplimiento con el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León,



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2ª VUELTA)**

se hace constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido en este momento.

Se informa a los licitantes que sus propuestas serán analizadas cualitativamente en el aspecto legal, financiero y técnico, haciéndose entrega de su correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada, de conformidad con el párrafo tercero de la fracción IX del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 8.11 de la convocatoria.

TERCERO.- RÚBRICA DE PROPUESTAS: Las propuestas técnicas y los sobres que dicen contener la propuesta económica, son rubricados por los licitantes que hayan asistido en forma conjunta con uno de los servidores públicos que se encuentran presentes, en el entendido de que si la documentación de alguno de los puntos señalados en la convocatoria es muy extenso, se firmará el primero y último de los documentos de dicho numeral, (actas constitutivas y modificaciones a la misma, declaración anual y provisional, currículo), lo anterior de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también, en el numeral 8.8 de la convocatoria a la licitación.

Servidor Público	Propuestas técnicas rubricadas
Prof. Ismael Navarrete Santos	PAN - AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Lic. Abraham Lizardo Silva	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo	SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

Una vez rubricadas las propuestas técnicas así como los correspondientes sobres cerrados que contienen las propuestas económicas de los licitantes, quedarán en custodia del **Lic. Guillermo Zamora Garza, Subdirector Jurídico Consultivo** del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, hasta el día **jueves veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés** a las **diez horas** en este mismo lugar, fecha en la que se llevará a cabo el fallo técnico de las propuestas técnicas aceptadas y la apertura de los sobres



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2ª VUELTA)**

que dicen contener las propuestas económicas.

CUARTO.- CIERRE DE ACTA: Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON <http://www.isssteleon.gob.mx>.

Finalmente, el Presidente del acto, da por terminada esta junta, siendo las **once horas con doce minutos** del día al inicio señalado, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar

*Director de Administración del ISSSTELEON
En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Lic. Guillermo Zamora Garza

*Subdirector Jurídico Consultivo y representante
del área jurídica del ISSSTELEON*



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2023


SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2ª VUELTA)

Sólo con voz:

Lic. Abraham Lizardo Silva

Representante de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León




“Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental”

Profesor Ismael Navarrete Santos

Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio



Testigo Social

C. Ma. de Lourdes Macarena Contreras Rodríguez

Por los licitantes

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

C. Enrique C. Téllez Arriaga



SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

C. Luis Carlos Alvarado García



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

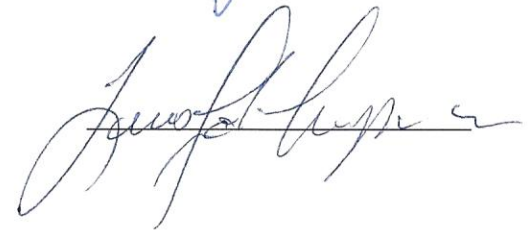
**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2ª VUELTA)**

**PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA
DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
C. Juan Manuel González Martínez



SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.
C. Luis Fernando Chapa Morales







INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2ª VUELTA)

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023.

1	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Seguros IBOBOSA, S.A. Grupo Financiero</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Lic. MONICA HERNANDEZ CRUZ IBOBOSA</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA LAS PROPUESTAS:	<u>Erick Telez Avila</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>whernandezc@iborsa.com</u>
HORA DE LLEGADA:	<u>9:26 hrs</u>
2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Luis Carlos Alvarado Garcia</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA LAS PROPUESTAS:	<u>Entrega de oficio: Luis Carlos Alvarado Garcia</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>luis.alvarado.garcia@banorte.com</u>
HORA DE LLEGADA:	<u>9:30 hrs</u>





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2ª VUELTA)

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023.

3
NOMBRE DEL LICITANTE: PAN AMERICAN MEXICO
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALBERTO GARCIA LAGUNES
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA LAS PROPUESTAS: JUAN MANUEL GONZALEZ MARTINEZ
FIRMA: [Signature]
CORREO ELECTRÓNICO: picata3@hotmail.com.mx
HORA DE LLEGADA: 9:37 AM

4
NOMBRE DEL LICITANTE: Seguros Azteca S.A de CV
REPRESENTANTE LEGAL: Jose Juan Guido Sanchez
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA LAS PROPUESTAS: Luis fernando Chapa Morley
FIRMA: [Signature]
CORREO ELECTRÓNICO: Luis.chapa@segurosazteca.com.mx
HORA DE LLEGADA: 9:46 hrs



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2023

SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2ª VUELTA)

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar

*Director de Administración del ISSSTELEON
En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Lic. Guillermo Zamora Garza

*Subdirector Jurídico Consultivo y representante
del área jurídica del ISSSTELEON*

Sólo con voz:

Lic. Abraham Lizardo Silva

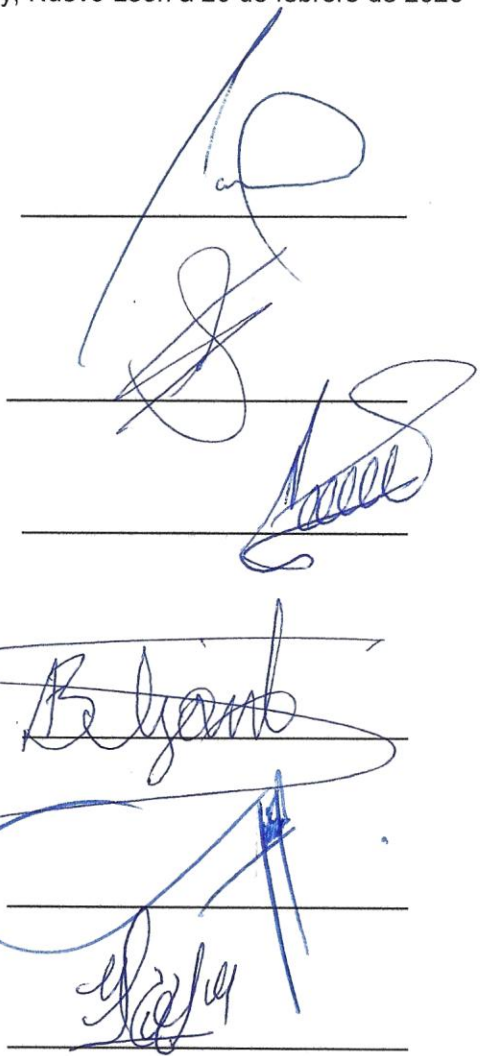
*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

Profesor Ismael Navarrete Santos

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

Testigo Social

C. Ma. de Lourdes Macarena Contreras Rodríguez



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
		SÍ	NO
7.2.1	Copia vigente del registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado. En caso de no presentar este registro, las propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de fallo correspondiente y <i>deberá de presentar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón</i> . Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.2	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en el Padrón de Proveedor del Gobierno del Estado es cierta, veraz, oportuna y se encuentra actualizada, citando el número de registro. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.3	Acreditar su personalidad: los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado, de acuerdo al ANEXO 1 Asimismo, se deberá de entregar en caso de ser <u>persona moral</u> , copia simple del <u>acta constitutiva</u> , cuyo objeto social esté relacionado con la prestación del servicio objeto de la presente licitación; copia simple de la <u>última modificación al acta constitutiva</u> , ambas con los datos de su registro, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de aplicar, deberá entregar copia simple del <u>Poder notarial para actos de administración del representante legal</u> , quien firmará propuestas y en su caso, el contrato que se derive; en caso de <u>personas físicas</u> deberá incluir copia de su acta de nacimiento; y <u>para ambos</u> , incluir copia de la Cédula de Identificación Fiscal; y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal vigentes. Documentos indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.4	Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación oficial de la persona que firme las propuestas y en su caso, el contrato que se derive. Sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte; Credencial para votar expedida por el INE; Cédula profesional, o Cartilla del servicio militar nacional. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.5	En el caso de que el licitante o su representante legal, no se presente al acto de presentación y apertura de propuestas, la persona que entregue la proposición en este acto, bastará con que presente un escrito en el que su firmante <u>manifieste, bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, e identificación tanto del licitante o su representante legal, que firme la proposición como de él. ANEXO 2 No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	SÍ	
7.2.6	Declaración escrita, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. ANEXO 6	SÍ	

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2023

SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
	Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.7	Declaración de Integridad, en la cual manifiesten, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas el proceso y que por sí mismas o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. ANEXO 7 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.8	Certificado de determinación independiente de propuestas, en la que declaren <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. ANEXO 8 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.9	Escrito en el que el licitante <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> , que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. ANEXO 9 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.10	Los licitantes que deseen participar en la presente Licitación con el carácter de MIPYME, deberán presentar el documento expedido por la Secretaría de Economía que los acredite como micro, pequeña o mediana empresa, o escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de la estratificación utilizado para este fin. ANEXO 10. En caso de que el licitante no pertenezca al sector MIPYMES, deberá presentar un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que dicha estratificación no aplica a su representada por no encontrarse clasificada dentro de los parámetros establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de junio del año 2009, en razón del volumen de sus operaciones y número de empleados Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.11	Escrito en el que el licitante <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> , que el servicio que se oferta, cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias de Calidad del Instituto. ANEXO 11 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.12	<u>Comprobante del domicilio fiscal</u> , el señalado en su Constancia de Situación Fiscal vigente, el cual deberá de tener como fecha de emisión, de no más de 60-sesenta días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**


**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
7.2.13	<p><u>Comprobante de su domicilio convencional</u> para los efectos de oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, requerimientos, interpelaciones o emplazamientos, judiciales o extrajudiciales, relacionados con la presente licitación y/o con las obligaciones que le derivan de la misma, con fecha de emisión de no más de 60-sesenta días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria, en donde se especifique el nombre del licitante y domicilio completo (calle y número exterior e interior, colonia, código postal, municipio, entidad federativa).</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SÍ	
7.2.14	<p>Acreditar la capacidad económica a través de sus ingresos, los cuales serán equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta, mediante la última declaración fiscal anual (2021) y la última declaración fiscal provisional (diciembre 2022) del impuesto sobre la renta que debieron presentarse por el licitante, en los términos establecidos por las disposiciones fiscales. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración del año 2021-dos mil veintiuno por ser empresa de reciente creación, deberá de presentar balance dictaminado por un contador público registrado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro, quien deberá acompañar copia simple de su identificación oficial, así como de su cédula profesional; y para el caso de personas morales, también deberán de estar firmados autógrafamente por su representante legal o apoderado.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SÍ	
7.2.15	<p>Carta <u>bajo protesta de decir verdad</u>, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifiesten, que la documentación entregada referente al requisito de acreditar la capacidad económica, contiene las cantidades correctas, así mismo que el capital contable no tiene alteración alguna.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SÍ	
7.2.16	<p>Presentar como mínimo 2-dos cartas de recomendación de diferentes clientes firmadas en original por quien las expida y cuya fecha de emisión no sea superior a dos meses contados a partir del inicio de la presente licitación, las cuales deberán de estar en papel membretado, mediante las cuales se estipule que se han desempeñado y cumplido correctamente en el suministro, prestación, entrega o instalación de bienes o servicios iguales o semejantes a los requeridos en esta licitación.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SÍ	
7.2.17	<p>Currículum actualizado del licitante, debidamente firmado por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, con la finalidad de acreditar su experiencia técnica, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido de que la viñeta que se va a considerar, deberá de cumplir con el punto completo (REVISAR EL NUMERAL 7.2.17 de la convocatoria).</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SÍ	
7.2.18	<p>Escrito original, en hoja membretada, mediante el cual manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u>, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 Bis, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. ANEXO 12, anexando copia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente (febrero 2023) emitida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria)</p>	SÍ	

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-001/2023 SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)
--

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
	Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.19	Copia simple de la ficha técnica debidamente firmada autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado, con lo cual acepta lo estipulado en la misma. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento	SÍ	
7.2.20	Escrito en el que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, manifieste su conformidad u oposición para que la CONVOCANTE, en términos del mismo ordenamiento legal en cita, difunda o transmita sus datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación. ANEXO 13 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.21	Declaración escrita, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , de inexistencia de conflicto de interés, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. ANEXO 14. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.22	Se deberá de presentar impresión del portal de Buro de entidades Financieras de CONDUSEF, donde se aprecie una calificación igual o mayor a 8.50 en el índice de desempeño a atención a usuarios (IDATU) del último periodo publicado. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.23	Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado, e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo); adjuntando, impresión del portal donde aparezca el nombre del participante del último periodo publicado, en el que se observe calificación satisfactoria (igual o mayor a 1.05) de acuerdo con la regulación del Órgano, con la constancia de contar con acreditada solvencia no mayor a 90 días Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.24	Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no tuvo sanciones interpuestas por CONDUSEF en el ramo de Vida del último periodo publicado. Información que podrá ser validada por la CONVOCANTE. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.25	Escrito original, en hoja membretada, mediante bajo protesta de decir verdad, en el que enliste el o los domicilios y entregue el o los comprobantes de los mismos, del o de los centros o sucursales en donde se realizarán los trámites para los pagos de las sumas aseguradas en el Estado de Nuevo León, presentando también, fotos de los domicilios enlistados Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
7.2.26	Escrito emitido por la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, en donde se establezca que la institución de seguros no cuenta con ningún tipo de adeudo con el Instituto Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.27	Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en la página de internet https://proveedores.nl.gob.mx), y que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas irregularidades, adjuntando copia de su certificado. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Nuevo León, de acuerdo al ANEXO 15 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	
7.2.28	Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar). Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SÍ	

Documentación que se recibe en forma cuantitativa para su posterior análisis detallado.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSSTELEON

C. ENRIQUE C. TÉLLEZ ARRIAGA
REPRESENTANTE DE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
 SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO ISS-001/2023
 SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
		SI	NO
7.2.1	<p>Copia vigente del registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado. En caso de no presentar este registro, las propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de fallo correspondiente y <u>deberá de presentar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón</u>.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.2	<p>Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en el Padrón de Proveedor del Gobierno del Estado es cierta, veraz, oportuna y se encuentra actualizada, citando el número de registro.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.3	<p>Acreditar su personalidad: los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado, de acuerdo al ANEXO 1</p> <p>Asimismo, se deberá de entregar en caso de ser <u>persona moral</u>, copia simple del <u>acta constitutiva</u>, cuyo objeto social esté relacionado con la prestación del servicio objeto de la presente licitación; copia simple de la <u>última modificación al acta constitutiva</u>, ambas con los datos de su registro, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de aplicar, deberá entregar copia simple del <u>Poder notarial para actos de administración del representante legal</u>, quien firmará propuestas y en su caso, el contrato que se derive; en caso de <u>personas físicas</u> deberá incluir copia de su acta de nacimiento; y <u>para ambos</u>, incluir copia de la Cédula de Identificación Fiscal; y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal vigentes.</p> <p>Documentos indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.4	<p>Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación oficial de la persona que firme las propuestas y en su caso, el contrato que se derive. Sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte; Credencial para votar expedida por el INE; Cédula profesional, o Cartilla del servicio militar nacional.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.5	<p>En el caso de que el licitante o su representante legal, no se presente al acto de presentación y apertura de propuestas, la persona que entregue la proposición en este acto, bastará con que presente un escrito en el que su firmante <u>manifieste, bajo protesta de decir verdad</u>, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, e identificación tanto del licitante o su representante legal, que firme la proposición como de él. ANEXO 2</p> <p>No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p>	SI	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
 SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO ISS-001/2023
 SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

7.2.6	Declaración escrita, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. ANEXO 6 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.7	Declaración de Integridad, en la cual manifiesten, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas el proceso y que por sí mismas o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. ANEXO 7 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.8	Certificado de determinación independiente de propuestas, en la que declaren <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. ANEXO 8 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.9	Escrito en el que el licitante <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> , que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. ANEXO 9 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.10	Los licitantes que deseen participar en la presente Licitación con el carácter de MIPYME, deberán presentar el documento expedido por la Secretaría de Economía que los acredite como micro, pequeña o mediana empresa, o escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de la estratificación utilizado para este fin. ANEXO 10 . En caso de que el licitante no pertenezca al sector MIPYMES, deberá presentar un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que dicha estratificación no aplica a su representada por no encontrarse clasificada dentro de los parámetros establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de junio del año 2009, en razón del volumen de sus operaciones y número de empleados Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.11	Escrito en el que el licitante <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> , que el servicio que se oferta, cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias de Calidad del Instituto. ANEXO 11 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.12	<u>Comprobante del domicilio fiscal</u> , el señalado en su Constancia de Situación Fiscal vigente, el cual deberá de tener como fecha de emisión, de no más de 60-sesenta días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

7.2.13	<p><u>Comprobante de su domicilio convencional</u> para los efectos de oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, requerimientos, interpelaciones o emplazamientos, judiciales o extrajudiciales, relacionados con la presente licitación y/o con las obligaciones que le derivan de la misma, con fecha de emisión de no más de 60-sesenta días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria, en donde se especifique el nombre del licitante y domicilio completo (calle y número exterior e interior, colonia, código postal, municipio, entidad federativa).</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.14	<p>Acreditar la capacidad económica a través de sus ingresos, los cuales serán equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta, mediante la última declaración fiscal anual (2021) y la última declaración fiscal provisional (diciembre 2022) del impuesto sobre la renta que debieron presentarse por el licitante, en los términos establecidos por las disposiciones fiscales. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración del año 2021-dos mil veintiuno por ser empresa de reciente creación, deberá de presentar balance dictaminado por un contador público registrado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro, quien deberá acompañar copia simple de su identificación oficial, así como de su cédula profesional; y para el caso de persona morales, también deberán de estar firmados autógrafamente por su representante legal o apoderado.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.15	<p>Carta <u>bajo protesta de decir verdad</u>, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifiesten, que la documentación entregada referente al requisito de acreditar la capacidad económica, contiene las cantidades correctas, así mismo que el capital contable no tiene alteración alguna.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.16	<p>Presentar como mínimo 2-dos cartas de recomendación de diferentes clientes firmadas <u>en original</u> por quien las expida y cuya fecha de emisión no sea superior a dos meses contados a partir del inicio de la presente licitación, las cuales deberán de estar en papel membretado, mediante las cuales se estipule que se han desempeñado y cumplido correctamente en el suministro, prestación, entrega o instalación de bienes o servicios iguales o semejantes a los requeridos en esta licitación.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.17	<p>Curriculum actualizado del licitante, debidamente firmado por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, con la finalidad de acreditar su experiencia técnica, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido de que la viñeta que se va a considerar, deberá de cumplir con el punto completo (REVISAR EL NUMERAL 7.2.17 de la convocatoria).</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.18	<p>Escrito original, en hoja membretada, mediante el cual manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u>, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 Bis, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. ANEXO 12, anexando copia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente (febrero 2023) emitida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria)</p>	SI	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

	Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.19	Copia simple de la ficha técnica debidamente firmada autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado, con lo cual acepta lo estipulado en la misma. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento	SI	
7.2.20	Escrito en el que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, manifieste su conformidad u oposición para que la CONVOCANTE, en términos del mismo ordenamiento legal en cita, difunda o transmita sus datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación. ANEXO 13 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.21	Declaración escrita, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , de inexistencia de conflicto de interés, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. ANEXO 14. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.22	Se deberá de presentar impresión del portal de Buro de entidades Financieras de CONDUSEF, donde se aprecie una calificación igual o mayor a 8.50 en el índice de desempeño a atención a usuarios (IDATU) del último periodo publicado. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.23	Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado, e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo); adjuntando, impresión del portal donde aparezca el nombre del participante del último periodo publicado, en el que se observe calificación satisfactoria (igual o mayor a 1.05) de acuerdo con la regulación del Órgano, con la constancia de contar con acreditada solvencia no mayor a 90 días Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.24	Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no tuvo sanciones interpuestas por CONDUSEF en el ramo de Vida del último periodo publicado. Información que podrá ser validada por la CONVOCANTE. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.25	Escrito original, en hoja membretada, mediante bajo protesta de decir verdad, en el que enliste el o los domicilios y entregue el o los comprobantes de los mismos, del o de los centros o sucursales en donde se realizarán los trámites para los pagos de las sumas aseguradas en el Estado de Nuevo León, presentando también, fotos de los domicilios enlistados Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

7.2.26	Escrito emitido por la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, en donde se establezca que la institución de seguros no cuenta con ningún tipo de adeudo con el Instituto Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.27	Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en la página de internet https://proveedores.nl.gob.mx), y que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas irregularidades, adjuntando copia de su certificado. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Nuevo León, de acuerdo al ANEXO 15 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.28	Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar). Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	

Documentación que se recibe en forma cuantitativa para su posterior análisis detallado.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSSTELEON

C. JUAN MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE
PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
		SI	NO
7.2.1	Copia vigente del registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado. En caso de no presentar este registro, las propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de fallo correspondiente y <u>deberá de presentar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón</u> . Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.2	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en el Padrón de Proveedor del Gobierno del Estado es cierta, veraz, oportuna y se encuentra actualizada, citando el número de registro. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.3	Acreditar su personalidad: los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado, de acuerdo al ANEXO 1 Asimismo, se deberá de entregar en caso de ser <u>persona moral</u> , copia simple del <u>acta constitutiva</u> , cuyo objeto social esté relacionado con la prestación del servicio objeto de la presente licitación; copia simple de la <u>última modificación al acta constitutiva</u> , ambas con los datos de su registro, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de aplicar, deberá entregar copia simple del <u>Poder notarial para actos de administración del representante legal</u> , quien firmará propuestas y en su caso, el contrato que se derive; en caso de <u>personas físicas</u> deberá incluir copia de su acta de nacimiento; y <u>para ambos</u> , incluir copia de la Cédula de Identificación Fiscal; y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal vigentes. Documentos indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.4	Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación oficial de la persona que firme las propuestas y en su caso, el contrato que se derive. Sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte; Credencial para votar expedida por el INE; Cédula profesional, o Cartilla del servicio militar nacional. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.5	En el caso de que el licitante o su representante legal, no se presente al acto de presentación y apertura de propuestas, la persona que entregue la proposición en este acto, bastará con que presente un escrito en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, e identificación tanto del licitante o su representante legal, que firme la proposición como de él. ANEXO 2 No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	SI	
7.2.6	Declaración escrita, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. ANEXO 6	SI	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-001/2023 SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
	Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.7	Declaración de Integridad, en la cual manifiesten, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas del proceso y que por sí mismas o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. ANEXO 7 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.8	Certificado de determinación independiente de propuestas, en la que declaren <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. ANEXO 8 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.9	Escrito en el que el licitante <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> , que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. ANEXO 9 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.10	Los licitantes que deseen participar en la presente Licitación con el carácter de MIPYME, deberán presentar el documento expedido por la Secretaría de Economía que los acredite como micro, pequeña o mediana empresa, o escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de la estratificación utilizado para este fin. ANEXO 10. En caso de que el licitante no pertenezca al sector MIPYMES, deberá presentar un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que dicha estratificación no aplica a su representada por no encontrarse clasificada dentro de los parámetros establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de junio del año 2009, en razón del volumen de sus operaciones y número de empleados Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.11	Escrito en el que el licitante <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> , que el servicio que se oferta, cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias de Calidad del Instituto. ANEXO 11 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.12	<u>Comprobante del domicilio fiscal</u> , el señalado en su Constancia de Situación Fiscal vigente, el cual deberá de tener como fecha de emisión, de no más de 60-sesenta días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ISS-001/2023 relativa al SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
7.2.13	<p>Comprobante de su domicilio convencional para los efectos de oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, requerimientos, interpelaciones o emplazamientos, judiciales o extrajudiciales, relacionados con la presente licitación y/o con las obligaciones que le derivan de la misma, con fecha de emisión de no más de 60-sesenta días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria, en donde se especifique el nombre del licitante y domicilio completo (calle y número exterior e interior, colonia, código postal, municipio, entidad federativa).</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.14	<p>Acreditar la capacidad económica a través de sus ingresos, los cuales serán equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta, mediante la última declaración fiscal anual (2021) y la última declaración fiscal provisional (diciembre 2022) del impuesto sobre la renta que debieron presentarse por el licitante, en los términos establecidos por las disposiciones fiscales. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración del año 2021-dos mil veintiuno por ser empresa de reciente creación, deberá de presentar balance dictaminado por un contador público registrado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro, quien deberá acompañar copia simple de su identificación oficial, así como de su cédula profesional; y para el caso de persona morales, también deberán de estar firmados autógrafamente por su representante legal o apoderado.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.15	<p>Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifiesten, que la documentación entregada referente al requisito de acreditar la capacidad económica, contiene las cantidades correctas, así mismo que el capital contable no tiene alteración alguna.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.16	<p>Presentar como mínimo 2-dos cartas de recomendación de diferentes clientes firmadas en original por quien las expida y cuya fecha de emisión no sea superior a dos meses contados a partir del inicio de la presente licitación, las cuales deberán de estar en papel membretado, mediante las cuales se estipule que se han desempeñado y cumplido correctamente en el suministro, prestación, entrega o instalación de bienes o servicios iguales o semejantes a los requeridos en esta licitación.</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.17	<p>Curriculum actualizado del licitante, debidamente firmado por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, con la finalidad de acreditar su experiencia técnica, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido de que la viñeta que se va a considerar, deberá de cumplir con el punto completo (REVISAR EL NUMERAL 7.2.17 de la convocatoria).</p> <p>Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>	SI	
7.2.18	<p>Escrito original, en hoja membretada, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 Bis, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. ANEXO 12, anexando copia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente (febrero 2023) emitida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria)</p>	SI	

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

Licitante: SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número **ISS-001/2023** relativa al **SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
	Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.19	Copia simple de la ficha técnica debidamente firmada autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado, con lo cual acepta lo estipulado en la misma. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento	SI	
7.2.20	Escrito en el que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, manifieste su conformidad u oposición para que la CONVOCANTE , en términos del mismo ordenamiento legal en cita, difunda o transmita sus datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación. ANEXO 13 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.21	Declaración escrita, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , de inexistencia de conflicto de interés, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. ANEXO 14. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.22	Se deberá de presentar impresión del portal de Buro de entidades Financieras de CONDUSEF, donde se aprecie una calificación igual o mayor a 8.50 en el índice de desempeño a atención a usuarios (IDATU) del último periodo publicado. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.23	Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado, e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo); adjuntando impresión del portal donde aparezca el nombre del participante del último periodo publicado, en el que se observe calificación satisfactoria (igual o mayor a 1.05) de acuerdo con la regulación del Órgano, con la constancia de contar con acreditada solvencia no mayor a 90 días Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.24	Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no tuvo sanciones interpuestas por CONDUSEF en el ramo de Vida del último periodo publicado. Información que podrá ser validada por la CONVOCANTE. Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.25	Escrito original, en hoja membretada, mediante bajo protesta de decir verdad, en el que enliste el o los domicilios y entregue el o los comprobantes de los mismos, del o de los centros o sucursales en donde se realizarán los trámites para los pagos de las sumas aseguradas en el Estado de Nuevo León, presentando también, fotos de los domicilios enlistados Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL
SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2023
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (2a VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 20 de febrero de 2023

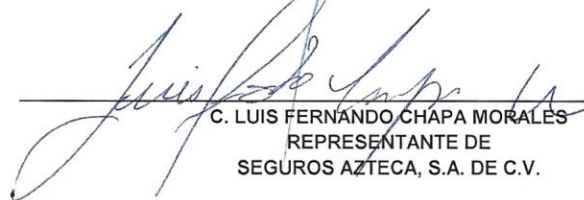
Licitante: SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número **ISS-001/2023** relativa al **SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
7.2.26	Escrito emitido por la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, en donde se establezca que la institución de seguros no cuenta con ningún tipo de adeudo con el Instituto Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.27	Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en la página de internet https://proveedores.nl.gob.mx), y que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas irregularidades, adjuntando copia de su certificado. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Nuevo León, de acuerdo al ANEXO 15 Documento indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	
7.2.28	Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar). Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	SI	

Documentación que se recibe en forma cuantitativa para su posterior análisis detallado.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSSTELEON



C. LUIS FERNANDO CHAPA MORALES
REPRESENTANTE DE
SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.